



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SUCRE

SECRETARIA

TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD

SECRETARIA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Sincelejo, seis (6) de noviembre de dos mil catorce (2014), en la fecha se FIJA EN LISTA por el término de un (1) día, el escrito de nulidad visible a folios 1-10 del cuaderno de incidente, interpuesto por el doctor MAURO HERNANDO MUÑOZ RIVAS, apoderado judicial del DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. Se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto por el artículo 210, inciso 4º del C.P.A.C.A y los artículos 110 y 134, inciso 4 del C.G.P.

EL PRESENTE TRASLADO VENCE EL 11 de noviembre de 2014

<i>ACCION</i>	<i>RADICACION</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>
<i>ACCION POPULAR</i>	<i>2009-00059-01</i>	<i>ANGELICA MARIA SIERRA SALCEDO</i>	<i>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL</i>

GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑO
Secretario